



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, abril 09/2018

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126762, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semixclusiva, al Profesor Rodrigo Emiliano KROHN (DNI N° 33.430.751), en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en la asignatura Deportes de Conjunto (Cód. 6670), en las disciplinas de Fútbol y Handball, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas; Deportes de Conjunto (Cód. 6670) en la disciplina Cestoball, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) en la disciplina Cestoball y Desarrollo Motor Humano (Cód. 6643), del Profesorado en Educación Física, en el Dpto. mencionado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución CD N° 389 /2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Rodrigo Emiliano KROHN (DNI N° 33.430.751) con una remuneración



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura: Deportes de Conjunto (Cód. 6670), en las disciplinas de Fútbol y Handball, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, pertenecientes a 1º y 2º año, respectivamente, Deportes de Conjunto (Cód. 6670) en la disciplina Cestoball, Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) en la disciplina Cestoball y Desarrollo Motor Humano (Cód. 6643), en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de septiembre de 2018, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 216/2018

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC